

CONSEJO DE GOBIERNO

14 de junio

2023

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Declarada de interés autonómico y general la planta de hidrógeno verde que supondrá 1.847 millones de inversión en Andorra

El proyecto 'Catalina' generará 1.204 empleos directos durante su construcción y 396 en la fase de operación

El proyecto 'Catalina' para la construcción y explotación de una planta de hidrógeno verde en Andorra (Teruel) ha sido declarado este miércoles de Interés Autonómico y de Interés General, lo que permitirá reducir los plazos de su tramitación y ejecución, que se llevará a cabo como Plan de Interés General de Aragón (PIGA). El proyecto, promovido por la compañía danesa Copenhagen Infrastructure Partners (CIP) junto a otros socios como Enagás Renovable, supondrá una inversión empresarial de 1.847 millones de euros y generará 1.204 empleos directos en la fase de construcción y 396 en la fase de operación, con salarios superiores a la media de la provincia y dando prioridad en la contratación a las mujeres locales desempleadas.

Además, para potenciar la contratación de población local, atraer talento joven a la comarca y fijar población durante la fase de operación de la planta, los promotores plantean la creación de un centro de formación para la operación de plantas de energías renovables y de producción de hidrógeno verde, así como de un centro de innovación para la investigación y desarrollo de la tecnología de electrólisis.

Según las previsiones de los promotores, en marzo de 2025 podría comenzar la construcción de la planta de hidrógeno, y en diciembre de 2027 estar operativa. El 100% de la electricidad producida será consumida en Aragón, favoreciendo la industrialización de la zona y permitiendo el suministro total de hidrógeno verde en la Comunidad Autónoma, lo que se espera que propicie el impulso de las tecnologías del hidrógeno y el fomento de la innovación empresarial, convirtiendo su uso en una alternativa económicamente viable para sectores como el de la movilidad y acelerando la transición a la economía de hidrógeno en la zona. De esta forma, responde a la prioridad señalada por la Unión Europea de desarrollar hidrógeno

renovable como la opción más compatible con el objetivo de neutralidad climática y contaminación cero.

Elementos del proyecto

El proyecto 'Catalina' comprende la construcción de una planta para la producción de hidrógeno renovable mediante la combinación de la tecnología de electrólisis del hidrógeno y la generación de energía fotovoltaica y eólica. Por ello, consta de dos elementos principales. El primero de ellos es la propia planta de hidrógeno renovable que se ubicará en el Parque Empresarial de Andorra (PEAN) con una potencia instalada de 500 MW, escalable en las sucesivas fases hasta los 2GW. Los promotores realizarán en ella una inversión inicial de 714 millones de euros y contará con una capacidad productiva mediante electrólisis de unas 84.000 toneladas/año de hidrógeno verde, que se pretende aumentar hasta las 336.000 toneladas/año a partir de 2030, con una potencia entonces de 2.000 MW y la correspondiente inversión adicional.

El segundo de los elementos del proyecto lo componen los activos de generación – cuatro parques eólicos y nueve módulos de parques fotovoltaicos-, con una producción estimada de energía de 2.906.940 MWh anuales que estarán destinados a alimentar la planta de hidrógeno. Se distribuirán entre los municipios de Andorra, Alcañiz, Alcorisa, Alloza, Ariño, Calanda, Foz Calanda, Los Olmos, Crivillén, Mata de los Olmos y Cañizar del Olivar, tendrán una potencia instalada de 1,1 GW y estarán conectados con la planta de hidrógeno a través de una subestación eléctrica.

De esta forma, el proyecto "Catalina" permitirá producir hidrógeno renovable a un precio competitivo que se utilizará como vector energético para satisfacer la demanda en la industria. Adicionalmente, se producirá un alto volumen de oxígeno como consecuencia del proceso de electrólisis que podrá ser suministrado a un gran número de industrias y proyectos que requieren grandes cantidades de este componente, como pueden ser la industria del metal, el tratamiento de aguas, la producción de plástico o de ácido nítrico y los fertilizantes.

CIP y Enagás

Copenhagen Infrastructure Partners (CIP) es la entidad gestora de fondos más grande a nivel mundial que invierte en energía renovable y es la única gestora con un

fondo específicamente dedicado a inversiones Power-to-X y a la transformación de energía en hidrógeno o biocombustibles (Amoníaco, Metanol, Etanol), de aproximadamente 2.500 millones de euros, en el que se inserta el proyecto "Catalina", que se va a desarrollar en Andorra.

La entidad gestiona actualmente otras inversiones en España y en concreto en Aragón, donde opera el proyecto denominado Monegros, que comprende 12 parques eólicos de una potencia total de 487,5 MW, y tiene otros proyectos en desarrollo.

Por su parte, Enagás es un referente internacional en el desarrollo, operación y mantenimiento de infraestructuras energéticas, además de ser el Gestor Técnico del Sistema en España. Tiene como compromiso alcanzar la neutralidad en carbono para 2040 y, para ello, ha trazado una senda de descarbonización para la reducción de emisiones, incluyendo en su plan Estratégico 2022-2030 una inversión 2.775 millones de euros. A través de su filial Enagás Renovable, la empresa participa en más de 50 proyectos de gases renovables, hidrógeno renovable y biogás/biometano –entre ellos el proyecto "Catalina"– para fomentar la creación de un mercado que actualmente se encuentra en sus etapas iniciales de desarrollo.

Declarada de interés autonómico la ampliación de la planta de Veos Ibérica en Monzón

La compañía invertirá 71,5 millones de euros y duplicará su plantilla con este proyecto que incluye la construcción de un nuevo edificio de producción

El Consejo de Gobierno, a propuesta del departamento de Economía, Planificación y Empleo, ha declarado de Interés Autonómico la ampliación de la planta de Veos Ibérica en Monzón, dedicada a la transformación de subproductos animales para alimentación animal y consumo humano como ingredientes en alimentos, piensos, alimentos para mascotas y aplicaciones de parafarmacia. Esta declaración reducirá a la mitad los plazos administrativos para la autorización, ejecución y desarrollo de este proyecto en el que la compañía prevé invertir 71,5 millones de euros y que permitirá duplicar la plantilla gracias a la creación de 24 nuevos empleos cualificados que se sumarán a los 25 actuales.

En la actualidad la empresa desarrolla dos líneas de actividad: transformación de sangre de cerdo para su uso en alimentación animal y almacenamiento de huevos para su uso también en alimentación animal. El objetivo del proyecto declarado de Interés Autonómico es incrementar la actividad dirigida a la alimentación animal, incorporando una nueva línea de transformación de nuevos subproductos -huevos y pieles-, y aumentar la línea de negocio para alimentación y consumo humano, elaborando colágeno y plasma.

Para ello debe ampliar sus instalaciones actuales, en la parcela propiedad de la compañía: se construirá un nuevo edificio de producción, se ampliará una línea existente y se pondrán en marcha tres nuevas líneas de producción, ampliando en general la capacidad productiva actual de la planta. También se ampliará la estación depuradora de aguas residuales.

Veos Ibérica

La planta de Veos Ibérica reutiliza y transforma los subproductos animales para la alimentación animal y el consumo humano, creando un ecosistema sostenible. En línea con los objetivos de la estrategia Aragón Circular, favorece el desarrollo de la

economía circular, reduciendo el consumo de materias primas y valorizando subproductos que antes no tenían aprovechamiento. En concreto, este proyecto innovador emplea como materia prima sangre, pieles y huevos y genera otras materias primas de alta calidad, ricas en proteínas para la industria de la alimentación animal (piensos, alimentos para mascotas y para acuicultura) y para alimentación humana (plasma y colágeno).

Veos Group, fundado en 1974 y con sede en Bélgica, es uno de los líderes mundiales en el mercado de proteínas animales. Cuenta con centros de producción en todo el mundo y con una red de ventas mundial. Veos Ibérica surge de la joint-venture entre el grupo belga Veos y el grupo español Vall Companys, grupo alimentario de carácter familiar, fundado en 1956, líder en España en su sector.

Autorizada la contratación de personal para gestionar el Plan Corresponsables en Aragón

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la contratación de carácter temporal de personal para la gestión del Plan Corresponsables en Aragón, gestionado por el Instituto Aragonés de la Mujer, destinado a promover la conciliación de las familias y que está dotado este año con 10,5 millones de euros.

En concreto, la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Mayte Pérez, da luz verde a la contratación de un trabajador o trabajadora social y tres administrativos o administrativas, un personal que ayude a gestionar el importante aumento de los recursos económicos que genera el mencionado Plan Corresponsables.

Este programa tiene tres objetivos fundamentales: favorecer la conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años de edad, desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres; crear empleo de calidad en el sector de los cuidados, y dignificar y certificar la experiencia profesional de cuidado no formal.

Entre las categorías de proyectos susceptibles de financiación se encuentra la puesta en marcha de bolsas de cuidado profesional para familias con menores de 16 años que atiendan en domicilio por horas o en espacios públicos habilitados al efecto.

Las actuaciones financiadas con cargo a los fondos recibidos deben enfocarse con carácter prioritario a la atención de familias monoparentales; víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres; mujeres en situación de desempleo de larga duración, y mujeres mayores de 45 años o a unidades familiares en las que existan otras responsabilidades relacionadas con los cuidados.

En este ámbito, se trabaja con las comarcas de Aragón para que, como entidad centralizadora de la oferta y la demanda en su territorio, ponga a disposición de las personas beneficiarias el servicio de cuidado, para la atención en domicilio y espacios públicos.

Hay una segunda línea de trabajo, desarrollada en colaboración con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para la puesta en marcha del servicio de Aula

Madrugadora y la apertura del centro tras el horario lectivo de la tarde, o tras la finalización del servicio de comedor en el caso de centros con proyecto de organización de tiempos escolares. Esta actuación está financiada con 6,5 millones de euros.

Mientras, la tercera línea de trabajo se impulsa desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, con servicios de apoyo a la conciliación familiar, laboral y personal para menores de hasta 16 años, con un importe de 475.000 euros.

El Gobierno de Aragón fija los doce festivos laborales para 2024

Los días 28 y 29 de marzo corresponden a Jueves y Viernes Santo, y el festivo del 8 de diciembre se traslada al lunes día 9

El Gobierno de Aragón ha fijado las fiestas laborales retribuidas, no recuperables e inhábiles para el año 2024 en nuestra Comunidad Autónoma, a las que se añadirán hasta dos más, de carácter local, a propuesta de cada Ayuntamiento. Este próximo año los festivos correspondientes a Jueves y Viernes Santo serán los días 28 y 29 de marzo y se traslada al lunes la festividad del 8 de diciembre, que coincide en domingo. El resto de festivos se mantienen en los días 1 y 6 de enero, 23 de abril, 1 de mayo, 15 de agosto, 12 de octubre, 1 de noviembre y 6 y 25 de diciembre.

El Estatuto de los Trabajadores y la normativa que lo desarrolla determina que las Comunidades Autónomas, dentro del límite anual de catorce días festivos -de los cuales dos son locales-, pueden señalar aquellas fiestas que por tradición les sean propias. En este sentido, el Estatuto de Autonomía establece que el día de Aragón es el 23 de abril, conmemoración de San Jorge, siendo festivo en todo nuestro territorio a todos los efectos, incluidos laborales.

Las Comunidades Autónomas también pueden trasladar al lunes inmediatamente posterior el descanso laboral correspondiente a las fiestas que coincidan con domingo. Así ocurre el próximo año con la festividad del día 8 de diciembre, la "Inmaculada Concepción", que se traslada al lunes 9 de diciembre.

De esta forma, las fiestas laborales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2024 -establecidas previa audiencia a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el seno del Consejo de Relaciones Laborales de Aragón- son:

- 1 de enero, lunes, Año Nuevo.
- 6 de enero, sábado, Epifanía del Señor.

- 28 de marzo, Jueves Santo.
- 29 de marzo, Viernes Santo.
- 23 de abril, martes, San Jorge, Día de Aragón.
- 1 de mayo, miércoles, Fiesta del Trabajo.
- 15 de agosto, jueves, Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre, sábado, Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre, viernes, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, viernes, Día de la Constitución Española.
- 9 de diciembre, lunes, en sustitución de día 8, domingo, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, miércoles, Natividad del Señor.

El Gobierno de Aragón declara BIC Inmaterial el Juego de la Morra en la provincia de Teruel

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana el Decreto que lo declara

Por sus características, su evolución histórica y su pervivencia, trasciende los parámetros de un mero juego

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha aprobado hoy el Decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural Inmaterial el Juego de la Morra en la provincia de Teruel.

El juego de la morra o juego de los dedos se practica desde la Antigüedad en el mundo mediterráneo, con especial presencia en los territorios de la Corona de Aragón y sobre todo en la provincia de Teruel. Pervive hasta nuestros días de manera casi inalterable con gran presencia en la Sierra de Albarracín, aunque también se juega en la Comunidad de Teruel, Jiloca, Bajo Aragón, Matarraña, Maestrazgo, Cuencas Mineras y Gúdar-Javalambre. Se podría hablar de paisajes de la morra, que son los territorios en los cuales practican este juego y que, de alguna manera, presentan unos factores similares: localidades ubicadas a cierta altitud, comunidades rurales pequeñas y con un determinado carácter e idiosincrasia.

El juego se desarrolla entre dos personas que turnándose pueden llegar a ser cuatro, en posición de pie o sentados; simultáneamente dicen un número, intentando adivinar la suma de dedos expuestos, no más de diez, que cada uno de ellos muestra, ganando el que los acierta.

Iconográficamente, hay escenas del juego en el mundo antiguo representado en relieves egipcios y en la cerámica griega, así como se menciona también en fuentes escritas latinas, como el 'Satiricón' de Petronio en el siglo I d. de C. (cap. XLIV): "Además era de corazón recto, digno de confianza y amigo fiel. Sin temor podías jugar con él a la morra con los ojos cerrados".

La denominación de "morra" tiene un origen latino remoto, es el "micatio et digitis" de los romanos, que las legiones romanas iban expandiendo a medida que ampliaban su imperio.

El juego se asocia a una serie de circunstancias y factores que lo caracterizan, como son:

- El tiempo del juego: solía practicarse en momentos de descanso e incluso en pausas de trabajo en la comunidad en mercados, ferias y tabernas.
- Los espacios y lugares en los que se jugaba, casi siempre eran espacios públicos en los que se reunía el vecindario (plazas, lonjas, espacios feriales y mercados, tabernas...), se apostaba, bebía y jaleaba a los oponentes; incluso se cerraban tratos o dirimían conflictos con la ayuda del juego.
- Los jugadores son en su mayoría hombres adultos, aunque en el proceso contemporáneo de actualización del juego se incorporan también las mujeres y los niños por imitación del juego.
- La indumentaria es la común en el territorio en el que se juega y acorde al espacio y circunstancias que acompañan al juego.
- El único elemento material del juego es el cuerpo humano, sobre todo el rostro y las manos, además de la expresión gestual y corporal (postura e inclinación, gestos)
- El lenguaje y la voz son muy importantes, las inflexiones de voz, los gritos, las palabras tienen un componente psicológico, como es intimidar y confundir al contrincante.
- Las aptitudes: la esencia del juego es adivinar los dedos mostrados, en un ritual de gestos y voces, con un timbre y tono determinados, intervienen también la velocidad o las pausas, la intensidad e inflexiones de las voces, los ritmos en el transcurrir del juego. Es un juego en que se valora la experiencia y la veteranía, lo cual implica cierta autoridad y liderazgo en el juego.

- Cualidades que acompañan a los buenos jugadores: la bravura, la rapidez, la nobleza y la lealtad. Especialmente cuando se forman pequeños equipos, para que un jugador “siga el punto” continuando la jugada del anterior.

En la actualidad el juego de la morra va incorporando pequeños cambios lo que indica la vitalidad del mismo. Se va “profesionalizando”, mediante la formación de asociaciones, grupos, celebración de campeonatos, precisión de la reglamentación, etc. Además, se somete a algunas transformaciones: se abre a las mujeres, se introducen jurados y reglas, así como algunos logos identificativos y reconocibles del juego. Se asiste actualmente a un resurgir del juego, aunque nunca se perdió en las serranías turolenses, a pesar del despoblamiento de algunos de sus núcleos de población.

Los valores del juego de la morra son tanto históricos como inmateriales; el origen y evolución histórica del mismo se remonta más o menos al II milenio a. de C., al antiguo Egipto, a Grecia, al Imperio Roma, más recientemente incluso a las Guerras Mundiales, ya que era un juego practicado en las trincheras, por sus escasos requerimientos.

La morra, por sus características, su evolución histórica y su pervivencia, trasciende los parámetros de un mero juego. Es un juego de comunidad, de comunicación, de importante expresividad, es incluso un juego psicológico y mental, que entretiene y de resolución de conflictos, además contribuye a la relación intercomunitaria y vecinal.